



## Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0236-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Observaciones, propuestas, análisis o comentarios, proceso de codificación Código Municipal -

Resolución de la Comisión de Codificación Legislativa No. SGC-ORD-011-CCL-009-2024

## De mi consideración:

En atención a su memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1012-M, con el cual pone en conocimiento de esta Secretaría la Resolución de la Comisión de Codificación Legislativa No. SGC-ORD-011-CCL-009-2024, que aprueba "...el esquema de trabajo presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa y en consecuencia, se notifique a los presidentes y presidentas de las comisiones y a los secretario y secretarias y representantes de la diferentes dependencias municipales, relacionados con cada Libro y/o Título del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, para que se presenten sus observaciones, propuestas, análisis o comentarios, en el plazo de 30 días."; y, oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1469-O de 22 de mayo de 2024, con el cual dentro del proceso de elaboración de la nueva codificación del Código Municipal, de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023, remite el esquema de trabajo para el análisis correspondiente.

La Ordenanza Metropolitana No.063-2023 de 01 de noviembre de 2023, en su Disposición Final Segunda señala: "Se encarga a la Comisión de Codificación Legislativa, conjuntamente con la Subcomisión de Codificación Legislativa, presenten un proyecto de nueva codificación del Código Municipal vigente, considerando la estructuración del mismo, por libros compilados en función de las materias que rigen la administración municipal, en un plazo de 18 meses, contado a partir, del cumplimiento de la obligación prevista en la Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD."

Al respecto, adjunto al presente remito la matriz con la identificación del libro, título, capítulo y artículo que en razón del proceso de codificación de normas requieren una modificación o actualización con la correspondiente justificación.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Econ. Nicolás Oliva Pérez

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO, ENCARGADO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1012-M

Anexos

- Observaciones a la Codificación del Código Municipal Ordenanza 72-2024.pdf

Quito renace





## Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0236-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2024

Copia:

Sra. Abg. Lynda Lorraine Andrade Vera

Jefe Legal

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - COORDINACIÓN JURÍDICA

Sra. Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango

Directora Metropolitana de Gestión de Inversiones

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE INVERSIONES

Sr. Ing. Charip Camilo Alcívar Álvarez

Director Metropolitano de Gestión Económica y Productiva

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Idania Corina Arias Novillo	ia	SDEP-CJ	2024-06-12	
Aprobado por: Nicolás Oliva Pérez	NO	SDEP	2024-06-13	



